

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

14733 *Aprobación definitiva modificación presupuesto 2/2016 de crédito extraordinario y suplemento*

Habiendo finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 2/2016 por crédito extraordinario y suplemento, aprobada por la Junta Rectora del consorcio en fecha de 29 de noviembre de 2017, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este acontece definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del R.D.2/2004 T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada:

Partidas que se incrementan:

C. P.	C.ECON.	CONCEPTE	Increment
432	227990	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	12.494,06

El importe íntegro de la modificación se financiará con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Sant Llorenç des Cardassar, 29 de diciembre de 2017

El Batle,
Mateu Puigròs Sureda

